

22/11/2016

CSN-GC/AIN/03/IRA/3263/2016

Página 1 de 3



## ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC), acreditada como inspectora por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICA: Que se presentó el día 08 de noviembre de 2016, en Acondicionamiento Tarrasense (NIF: [Redacted] en el Centro Tecnológico LEITAT, en [Redacted] de Terrassa (Vallès Occidental).

La visita tuvo por objeto inspeccionar la instalación radiactiva IRA-3263, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental. El 9.12.2013, la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Empresa y Ocupación de la GC autorizó su funcionamiento.

La Inspección fue recibida por [Redacted] supervisora y doña [Redacted] [Redacted] directora de calidad, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al titular de la instalación que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada, resulta lo siguiente:

- En el laboratorio de la 2ª planta dentro de una cajonera con llave, estaba guardado un equipo portátil para análisis de metales por fluorescencia de rayos X de la firma [Redacted] modelo [Redacted] con unas características máximas de funcionamiento de 50 kV, 40  $\mu$ A y 2 W.
- La instalación disponía de medios para establecer un acceso controlado.
- Sobre el equipo se leía: [Redacted] En una placa de identificación se leía: Model [Redacted] Serial # 86649; Date 07/11/13.
- Estaban disponibles el certificado de control de calidad y el de fabricación y



calibración inicial del equipo.

- El equipo dispone de luces indicadoras de funcionamiento, gatillo y botón trasero de disparo, botón de comprobación de presencia por contacto con la muestra y escudo para radiación dispersa.
- Las luces indicadoras del funcionamiento del equipo funcionaban correctamente. El enclavamiento de funcionamiento del equipo es alternativo, o gatillo y botón frontal de comprobación de presencia presionado (el que usan); o gatillo y botón trasero de disparo activados. En caso de no detectar señal de retorno, el equipo desconecta la emisión de radiación.
- Según el registro de uso del equipo, durante 2016 lo habían usado 7 horas.
- De las medidas de tasa de dosis, fuera de la zona del haz directo, en la zona que ocupará el personal profesionalmente expuesto tras el equipo, no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de trabajo los límites anuales de dosis legalmente establecidos.
- Estaba disponible un detector de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 130229, calibrado en origen el 24.01.2014. Estaba disponible el certificado de calibración.
- Estaba disponible el programa, conjunto, de verificación y calibración del detector de medida de la radiación y de revisión del equipo [REDACTED] (versión 25.03.2014).
- Ambos equipos se verifican anualmente; la última verificación es del 14.03.2016. Estaba disponible el registro de las verificaciones.
- Según el protocolo [REDACTED] revisa el equipo [REDACTED] cada 4 años y anualmente lo revisa la supervisora.
- [REDACTED] revisó el equipo [REDACTED] el 24.03.2014. Estaba disponible el registro de dicha revisión.
- Estaban disponibles dos licencias de supervisor y una de operador.
- Estaban disponibles tres dosímetros de termoluminiscencia para el control dosimétrico del personal de la instalación. Estaba disponible un convenio con Infocitec para realizar el control dosimétrico del personal expuesto.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.
- Estaban disponibles las normas de funcionamiento de la instalación.



- Según manifestaron, en marzo de 2016 efectuaron una sesión de formación a la operadora de la instalación. No estaba disponible el registro de asistencia.

#### Desviaciones

- No disponían de los registros de asistencia de la formación del personal expuesto de la instalación.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR); el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC en el Acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la GC, el 10 de noviembre de 2016.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836-/1999, se invita a un representante autorizado de Acondicionamiento Tarrasense para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*Se programa la Formación interna bianual para el próximo 19 de enero de 2017.*

*Terrassa, a 16 de noviembre 2016.*



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Empresa i Coneixement  
**Direcció General d'Energia, Mines  
i Seguretat Industrial**  
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

### Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/3/IRA/3263/2016 realizada el 08/11/2016, a la instalación radiactiva Acondicionamiento Tarrasense, sita en [redacted] de Terrassa, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[redacted], inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

El comentario no modifica el contenido del acta



Barcelona, 24 de noviembre de 2016

